



VISTO:

El mal estado en que se encuentra la calle Aymarás, más conocida como Km. 61,800 de la Ruta 210, del Barrio Las Acacias; y

CONSIDERANDO:

Que dicha arteria resulta ser uno de los accesos principales a dicho Barrio;

Que para acceder a dicha zona del Barrio, se usa casi exclusivamente dicha calle;

Que producto de ser la principal arteria, de habitar mayor cantidad de vecinos, y de existir en la misma emprendimientos avícolas, la calle se ha tornado muy transitada;

Que obviamente, producto del gran tránsito existente en la actualidad, la misma se encuentra en un estado muy malo de mantenimiento;

Que los vecinos de dicha zona, han realizado tareas de mantenimiento, erradicación de micro basurales, colocación de algún cesto de residuos comunitario, y varias actividades tendientes a mejorar la zona;

Que, no obstante lo referenciado precedentemente, se hace necesario, que el Municipio, a través del área pertinente, realice un mejorado y zanjeo de la calle Aymarás (km. 61,800) desde la Ruta 210 hasta su finalización, con una longitud de 1.200 metros aproximadamente;

Que, a su vez, se hace necesario ampliar el recorrido de la recolección de los residuos domiciliarios en gran parte del Barrio, dado que hoy, todos los vecinos deben acercarse hasta la principal arteria para depositar sus residuos domiciliarios; proponiéndose como sugerencia, salvo mejor criterio del área municipal pertinente, el siguiente circuito de recorrido: desde la Ruta 210, por Aymarás, hasta Capallán; paso por Pueblos Aborígenes y nuevamente Ruta 210;

Que, en definitiva, el presente proyecto pretende mejorar la calidad de vida los Vecinos que viven en dicha zona, mejorando, alteando y zanjeando la calle Aymarás (km. 61,800); y mejorar el recorrido de la recolección de residuos en la zona, ampliando el mismo;

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN Nº 6/21

ARTICULO 1º.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, a través del área pertinente, realice un ----- mejorado y zanjeo de la calle Aymarás (km. 61,800), desde la Ruta 210 hasta su finalización, con una longitud de 1.200 metros aproximadamente.-

ARTICULO 2º.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, amplíe el recorrido de recolección de ----- residuos en el Barrio Las Acacias, desde la Calle Aymarás, entrando por calle Capallán, hasta Pueblos Aborígenes, y hasta la Ruta 210 del mismo Barrio Las Acacias.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda, regístrese y ----- cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN SESIÓN ORDINARIA SIETE/DOS MIL VEINTIUNO A SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-

Rubén Darío Álvarez
Secretario HCD

Raúl Alberto Paz
Presidente HCD